



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 079 GG

I.F. N°79 /07.04.2026

Informe Financiero

Proyecto de ley que modifica el Código Penal para establecer nuevas agravantes por delitos cometidos contra la comunidad educativa y en recintos educacionales

Mensaje N°009-374

I. Antecedentes

El presente proyecto de ley modifica el Código Penal, para establecer nuevas agravantes de la responsabilidad penal que permitan que la respuesta punitiva sea de mayor severidad y acorde con la gravedad de los hechos, en el siguiente sentido:

- a. Comisión de delitos en contra de personas que integran la comunidad educativa, cuando éstos se perpetran al interior de establecimientos educacionales, en sus dependencias o en los lugares donde se desarrollen actividades curriculares o extracurriculares.
- b. Comisión de delitos contra la propiedad en el interior o dependencias de establecimientos educacionales.

De este modo, la iniciativa busca fortalecer la protección penal en el contexto educativo, tanto respecto de las personas que forman parte de la comunidad educativa como de los recintos en que se desarrolla la actividad educacional.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

En consideración a la naturaleza normativa de las presentes indicaciones, estas **no tendrán efecto en el gasto fiscal.**

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República, con el que inicia un Proyecto de ley que modifica el Código Penal para establecer nuevas agravantes por delitos cometidos contra la comunidad educativa y en recintos educacionales.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 079 GG

I.F. N°79 /07.04.2026



Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: